



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Reunión del Consejo de Cooperación Internacional
Acta

*Nazioarteko Lankidetzaren Kontseiluaren bilera
Akta*

647/2022

INM1610A0

Código de validación/*Balidazio kodea*
484K4A094G3A3B6908G8



2022/02/10ean **EGINDAKO**
BILKURAREN AKTA

OHIKO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
DÍA 10/02/2022**

Asistentes/<i>Etorritakoak</i>	
Arritokieta Araiztegi	Presidenta del Consejo. Concejala de Coop.Internacional.
Ane Enzunza	Técnica de Inmigración
Esti Duran	Parroquia
Maxi Ruiz	Misiones Diocesanas, Egoarbitza.
Idoia Goikoetxea	Urko punta
Juan Díaz	Herriekiko elkartasunerako ermuko elkartea
Maitane Egido	Asociación colectiva por movilidades libres y elegidas Ermua, Colibres. (Asiste de forma telemática desde Mexico).
Ausentes/<i>Etorri ez direnak</i>	
Cruz Roja	

Aurrez aurreko bileran, 2022/02/10eko 18:30an, orrialdearen hasieran adierazten diren kideak lehenengo deialdian bildu dira, arrunta bilkuran.

En reunión presencial, a las 18:30 del día 10/02/2022, en primera convocatoria, se reúnen los/as miembros antes citados/as, en sesión ordinaria.

GAI ZERRENDA / ORDEN DEL DIA			
1.	<i>Nazioarteko Lankidetzaren dirulaguntzetan izandako buruzko informazioa.</i>	<i>Sailaren aldaketei</i>	1. Información sobre modificaciones en las subvenciones del Dpto. de Cooperación Internacional.
2.	<i>Lan-planteamenduari informazioa, Immigrazioari Jardunaldiei dagokionez</i>	<i>buruzko buruzko</i>	2. Información sobre planteamiento de trabajo en relación con las Jornadas de Inmigración.

EDUKIAK ETA AKORDIOAK / CONTENIDOS Y ACUERDOS

1. Información sobre modificaciones en las subvenciones del Dpto. de Cooperación Internacional para el año 2022.

Se reparte y se explica el Informe Técnico Anexo en el que se concreta la asignación de las subvenciones nominativas y otros gastos del Departamento, así como el procedimiento de concesión de subvenciones.

Se resuelven las dudas planteadas por los asistentes a la reunión.

2. Información sobre planteamiento de trabajo en relación con las Jornadas de Inmigración.

De acuerdo a lo explicitado en el Informe Técnico Anexo, se explica el planteamiento del Departamento de cara a la organización de las Jornadas de Inmigración.

Se establece como fecha límite de presentación de proyectos para las Jornadas, el 25 de marzo de 2022.

Se propone una reunión conjunta de todos los colectivos, de inmigración y cooperación para el 1 de abril de 2022.



Reunión del Consejo de Cooperación Internacional Información

Nazioarteko Lankidetzeta Kontseiluaren bilera Informazioa

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10/02/2022

A) Información sobre modificaciones en las subvenciones del Dpto. de Cooperación Internacional para el año 2022.

El 21 de diciembre de 2021 el Pleno de la Corporación municipal aprobó el presupuesto para el año 2022. Las modificaciones que afectan al ámbito de la Cooperación Internacional son las siguientes:

1. En primer lugar, se elimina la concurrencia competitiva de proyectos en la línea de subvenciones y ayudas económicas en materia de Cooperación internacional y Educación para el Desarrollo.
2. Se sustituye esta forma de financiación por subvenciones nominativas a proyectos.
3. En base a los proyectos presentados y aprobados en el Dpto. en los últimos años, se prevén las siguientes partidas económicas de carácter nominativo a las siguientes entidades:

Entidad	Proyecto financiado	Importe
Misiones Diocesanas Vascas	Kenia: Manutención de 7 guarderías	10.000,00
Colibres	Mexico: Oficina de atención a mujeres y niñas en movilidad	8.000,00
Rio de Oro	Programa Sahara	40.000,00
Herriekiko EEE	Proyecto de Educación para el Desarrollo (sensibilización)	4.000,00
Federación Consocoer	Proyecto de Educación para el Desarrollo (sensibilización)	6.000,00

4. Por otra parte, el Ayuntamiento de Ermua, en calidad de miembro de Euskal Fondoa, aprueba a esta entidad la asignación de:
 - 3.558,51 en concepto de cuota
 - 10.000,00 en concepto de proyectos
5. Asimismo, se destinan 6.000,00 € en concepto de Ayuda de Emergencia y/o humanitaria.
6. Finalmente, se reservan 15.000,00 de gestión directa para nuevas iniciativas y/o refuerzo a las ya existentes.

- **Procedimiento de concesión de subvenciones nominativas.**

Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2022, las entidades señaladas en la tabla anterior, deben presentar en el registro municipal un proyecto detallado y presupuestado de la actividad a realizar.

Se establecerá una reunión con el equipo asesor con el fin de valorar la pertinencia y adecuación del proyecto presentado, previo a su aprobación.

Una vez aprobado, se firmará un convenio por ambas partes (entidad y ayuntamiento), en el que se estipularán las condiciones para su ejecución y seguimiento.

Se ofrecerá una formación sobre el objeto mismo de la subvención “Educación para el Desarrollo” con el fin de actualizar el conocimiento y los enfoques y prácticas en esta materia.

B) Información sobre planteamiento de trabajo en relación con las Jornadas de Inmigración.

En relación con el presupuesto aprobado el 21 de diciembre de 2021 por parte del Pleno de la Corporación municipal para actividades del Plan local de inmigración, se ha contemplado una partida de 14.000,00 € destinada a la realización de unas Jornadas de Inmigración en el municipio.

- **Procedimiento para la participación conjunta en la organización de las Jornadas de Inmigración.**

Las Jornadas locales de Inmigración se contemplan como un marco de participación colectiva de distintos agentes que tengan entre sus fines la puesta en valor de aspectos concretos de la población inmigrante residente en el municipio.

Las entidades u ONGDs que estén interesadas en realizar alguna actividad en el marco de estas jornadas deberán presentar en el registro municipal un proyecto detallado y presupuestado de la actividad a realizar.

Una vez recogidas las distintas propuestas, el Dpto. establecerá una reunión conjunta con todas las entidades interesadas, con el fin de coordinar y consensuar objetivos, actividades, procesos y presupuestos y llevar a cabo la actividad.

En todo caso, y a la vista de que se prevé la celebración de estas jornadas la primera semana de junio (como viene siendo habitual) se establece como **fecha límite de presentación de proyectos el día 25 de marzo de 2022.**

Se establece el **1 de abril de 2022** como la fecha en la que se realizará la reunión conjunta, en el horario que se comunicará en la correspondiente convocatoria.